

tarde; no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del justiprecio.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Isabela, 13 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Diego Gonzalez Guevara*. — *Delfin de Chico*. (3121) 3—2

Hace presente: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra Don Juan R. Aldanondo, en cobro de contribuciones reales y municipales, se sacan á pública subasta por el término de quince días, treinta cuerdas de terreno alto y bajo pedregoso en malezas sin finca, equivalentes á once hectáreas, setenta y nueve áreas y una centiárea, valoradas en 120 pesos, y lindan por el Saliente con tierras de Santos Rodríguez, Francisco J. Ramos y sucesion de Don Pedro Gimenez, por el Norte con tierras de dicho Santos, por el Poniente con tierras de Emeterio Pino y por el Sur con tierras de Dámaso Gonzalez, y ubicadas en el barrio de Arenales altos.

La subasta tendrá lugar el día 28 á la una de la tarde; no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del justiprecio.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Isabela, 13 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Diego Gonzalez Guevara*. — *Delfin de Chico*. (3120) 3—2

Vacante la plaza de Peon caminero para el trayecto denominado *del Caño*, por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento acordó abrir concurso para proveerla hasta el 28 del corriente mes, en cuyo término podrán los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, pudiendo informarse en Secretaría de las condiciones acordadas para su desempeño. La dotacion es de 180 pesos anuales.

Y se hace público para conocimiento general.

Isabela, 8 de Julio de 1885. — El Secretario, *Bernardino Vazquez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diego Gonzalez Guevara*. (3019) 3—3

**Alcaldía Municipal de Hormigueros.**

Desierta por segunda vez la subasta anunciada para el 8 del servicio de bagajes durante el ejercicio de 1885 á 86 en sesion de hoy acordó el Ayuntamiento se saque á nueva licitacion bajo el tipo señalado en presupuesto; debiendo tener lugar el acto del remate el 22 del actual á las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Hormigueros, Julio 10 de 1885. — El Alcalde, *Narciso Oller*. (3089) 2—2

Desierta por segunda vez la subasta anunciada para el 8 del ramo de gallera durante el ejercicio de 1885 á 86, en sesion de hoy acordó el Ayuntamiento se saque á nueva licitacion bajo el tipo señalado en presupuesto, debiendo tener lugar el acto de remate el 22 del actual á las nueve y media de la mañana.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Hormigueros, Julio 10 de 1885. — El Alcalde, *Narciso Oller* (3090) 2—2

Por tanto de esta fecha se manda á sacar en pública subasta seis cuerdas de terrenos embargadas á Don José E. Quiñones, para pago de contribuciones las cuales han sido tasadas á 150 pesos una, y están situadas en el barrio del Lavadero, de este término, en la hacienda denominada *Margarita*, cuyas cuerdas de terrenos lindan por el Saliente con el camino que conduce á Hormigueros, por el Poniente con Doña Carmen Toro, por el Norte con la misma hacienda y por el Sud con Doña Carmen Toro. Señalándose para el efecto las nueve de la mañana del día 22 del presente mes en el despacho del Sr. Alcalde; no admitiéndose posturas que no cubran de contado las dos terceras partes del valor de las dos primeras.

Hormigueros, 13 de Julio de 1885. — El Comisionado, *José Suarez*. — Vº Bº — El Alcalde, *N. Oller*. (3158)

**Alcaldía Municipal de Utuado. — Secretaria.**

Por tercera y última vez, segun acuerdo del Ayuntamiento se saca á pública subasta el remate de los ramos siguientes:

- Bagajes.
- Gallera de la poblacion.
- Gallera de Jayuya.

Al propio tiempo se hace saber que la Corporacion municipal en sesion del día 9 de los corrientes, acordó rebajar el tipo de arrendamiento de las dos Galleras á los precios que siguen:

	Pesos.
La Gallera de la poblacion á.....	125
La Gallera de Jayuya á.....	30

Este nuevo remate se verificará el día 26 del actual á la una de la tarde en el Salon de la casa - Alcaldía.

Lo que hago público para conocimiento general del vecindario.

Utuado, 11 de Julio de 1885. — El Secretario, *Marcelino Andino*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Muñoz*. (3082) 3—2

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.**

Vacante una plaza de Escribiente temporero para auxiliar los trabajos de Secretaria dotada con el haber anual de 240 pesos, se anuncia su provision por término de veinte dias á contar desde el 15 del actual, á fin de que aquellos que se crean aptos para el desempeño de dicho destino, presenten sus solicitudes en aquel plazo, y debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para concurrencia de aspirantes.

Juana Diaz, 11 de Julio de 1885. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarria*. (3087) 3—2

El Sr. Alcalde, por auto de esta fecha, y en virtud de la gratificacion de 10 pesos señalada á los tres Guardias urbanos armados para que por su cuenta ponga caballos para el servicio señalado á sus cargos, ha dispuesto anunciar dichas plazas dotadas cada una con 10 pesos de sueldo mensual mas la gratificacion aluda, señalándose diez dias para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, que han de saber leer y escribir probar su buena conducta, y tener dos caballos por lo menos de su propiedad.

El término para la presentacion de las solicitudes correrá desde el día 15 del actual, y se presentarán en esta Secretaría y dirigidas al Sr. Alcalde, á quien, segun el artículo 71 de la Ley orgánica, compete el nombramiento de dichos Guardias.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de aspirantes.

Juana Diaz, Julio 11 de 1885. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarria*. (3088) 3—2

Vacante la plaza de Escribiente 2º de esta Alcaldía, por renuncia del que la desempeñaba, y la cual se halla dotada con el sueldo anual de 300 pesos, se anuncia su provision por término de veinte dias á contar desde el 15 del actual, á fin de que aquellos que se crean aptos para el desempeño de las funciones inherentes á ese destino presenten sus solicitudes debidamente documentadas, en aquel lapso de tiempo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de aspirantes.

Juana Diaz, Julio 11 de 1885. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarria*. (3086) 3—1

**Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaria.**

El Ayuntamiento en sesion ordinaria celebra la el día 11 del actual, acordó se anunciase nuevamente la vacante de la Depositaria de estos fondos municipales y recaudacion de contribuciones del Tesoro, dotada la primera con el 5 por 100 de comision sobre la totalidad del presupuesto, y la segunda con el 4 que fija el Estado, siendo preferible no ostante, el que se comprometa á servir aquella con sueldo que sea menor á tanto por 100 señalado.

Para optar por los expresados cargos se necesita prestar previamente una fianza por valor de 8,000 pesos en fincas rústicas ó urbanas á satisfaccion del Ayuntamiento, y que no estén gravadas, ó bien las dos terceras partes de dicha suma en metálico depositadas en arcas municipales, cuya garantía ha de quedar afectada al cargo hasta que por el Tribunal competente no se glosen las cuentas respectivas.

El plazo para la admision de solicitudes será de un mes, contándose desde el día en que por primera vez se publique el presente anuncio en la GACETA OFICIAL.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de aspirantes.

Cayey, 13 de Julio de 1885. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. (3075) 3—1

En sesion ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 11 del actual, acordó se anunciase la provision en propiedad de la plaza de Contador de estos fondos municipales, dotada con el haber mensual de 30 pesos.

El individuo que opte por su desempeño ha de ser apto en contabilidad municipal y que además preste fianza por valor de 1,000 pesos, en finca rústica ó urbanas libres de gravámen ó bien las dos terceras partes de dicha suma en metálico depositadas en arcas municipales.

El plazo para la admision de solicitudes será de un mes, desde la fecha en que por primera vez se inserte este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Lo que se hace público para la concurrencia de aspirantes.

Cayey, 13 de Julio de 1885. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. (3076) 3—1

**Alcaldía Municipal de Lares.**

Vacante en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo una plaza de Escribiente, dotada con el sueldo anual de 240 pesos, se hace público con el fin de que los que deseen optar á ella presenten sus solicitudes en dicha Oficina en el plazo de quince dias contados desde la primera publicacion de este anuncio en la GACETA OFICIAL, siendo condicion precisa para solicitarla haber servido en Oficinas municipales y acreditar una excelente conducta.

Lares, 14 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Maria-no A. Dominguez*. [3157] 3—1

**Alcaldía Municipal de Loiza. — Secretaria.**

Resultando que tampoco en la segunda subasta anunciada en la forma de costumbre, se presentaron licitadores al suministro de medicinas á enfermos pobres durante el ejercicio de 1885 á 86, acordó el Ayuntamiento publicar tercera subasta para las doce del día 22 de los corrientes en esta Casa Consistorial, en cuyo Salon se encuentra de manifiesto el respectivo pliego de condiciones para todo el que guste examinarlo.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Loiza, 13 de Julio de 1885. — El Secretario, *J. Estéban Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Marina*. [3116]

Resultando que tampoco en la segunda subasta anunciada en la forma de costumbre, se presentaron licitadores al arbitrio municipal sobre matanza de reses y cerdos durante el ejercicio de 1885 á 86, acordó el Ayuntamiento publicar tercera subasta para las doce del día 22 de los corrientes en esta Casa Consistorial, en cuyo Salon se encuentra de manifiesto el respectivo pliego de condiciones para todo el que guste examinarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Loiza, 13 de Julio de 1885. — El Secretario, *J. Estéban Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Marina*. [3115]

**Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaria.**

Esta Corporacion al designar las Secciones de que se ha de componer la Junta municipal de esta Villa en el año económico cursante, ha señalado tambien á cada Seccion el número de Vocales asociados correspondientes, en la forma siguiente:

- Seccion 1ª — Agrícola, seis Vocales asociados.
- Seccion 2ª — Pecuaria, cuatro idem idem.
- Seccion 3ª — Urbana, tres idem idem.
- Seccion 4ª — Comercio, dos idem idem.
- Seccion 5ª — Industria, un idem idem.

Las listas de los que han de entrar en sorteo se encuentran de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo á disposicion de quien desee examinarlas.

Coamo, 16 de Julio de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde, *Segundo Bernier*. (3138)

**Alcaldía Municipal de Adjuntas.**

En audiencia de este día se me ha presentado Don Emiliano Deine, de este vecindario, manifestándome habérsele extraviado la matrícula número 36 de una cabeza de ganado vacuno de su propiedad, cuyo documento le fué expedido en 7 de Noviembre del año próximo pasado, y cuyas señas son las siguientes: género macho, edad un año, alzada creciente, color barroso.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Adjuntas, 10 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Antonio de Aheran*. (3091)

**Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaria.**

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesion de hoy, acordó anunciarla por el término de doce dias que vencen el 30 del actual, á fin de que los Facultativos que deseen optar á ella presenten sus solicitudes dentro del plazo fijado en esta Secretaría, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata, haciéndose constar que el referido destino está dotado anualmente con la suma de \$40 pesos.

Rio-piedras, 18 de Julio de 1885. — El Secretario, *Eloy Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *R. Izquierdo*. (3179) 3—1

La Corporacion municipal en sesion extraordinaria de hoy, acordó la adjudicacion en pública subasta del impuesto establecido en esta localidad sobre consumo de carnes de res vacuna, de cerda, lanar y cabrio, harina de trigo, pan elaborado en jurisdiccion extraña, ron, ginebra y anisado del país y petróleo y aceite mineral por los meses de Agosto á Junio del corriente año económico de 1885 á 86, bajo el tipo de 7,686 pesos 62 centavos moneda corriente y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, habiéndose señalado para el acto del remate el día 23 del actual á la una de la tarde en esta Casa Consistorial ante la Comision nombrada al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Rio-piedras, 18 de Julio de 1885. — El Secretario, *Eloy Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *R. Izquierdo*. (3178) 3—1

De orden del Sr. Alcalde se encuentra depositado en poder del vecino Don Tomás Ubarri, un caballo negro, gacho de la oreja derecha, 6¼ de alzada, paso trancado, un lunar en la frente y como de seis años de edad, aparecido en esta jurisdiccion.

Lo que se hace público para general conocimiento,